

Circular- Convocatoria del Equipo Nacional

- A las federaciones territoriales
- A los clubes
- A los seleccionados

1. Datos de la Actividad

Evento: Campeonato del Mundo de campo a través VIRTUS

Lugar: Cieschanów (Polonia)

Fechas: Del 26 al 30 de octubre de 2023

Más información del evento:

<https://www.virtus.sport/events>

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI junto con el Comité técnico de Atletismo, han **preseleccionado** para esta competición a los siguientes deportistas:

Deportista	Club	Comunidad Autónoma
Deportistas masculinos II1		
Carmelo Herrería Somavilla	A.C.D.E Cantabria	Cantabria
Jose Martínez Morote	San Ginés	Castilla La Mancha
Adrián Parras Álvarez	Atletismo Campo Grande	Castilla y León
Raúl Martínez Garrido	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Jesús Fernández Pérez	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Asier Aguirre Santos	Durango Kirol Taldea	País Vasco
*El número de plazas disponibles para la categoría II1 masculina será inferior a 6. Por lo tanto, los deportistas que demuestren el mejor estado de forma en el periodo establecido serán los que finalmente serán convocados a la competición.		
Deportistas femeninas II1		
Empar Vizcaino Vidal	Independiente Valencia	Comunidad Valenciana
Ángela de Miguel Prieta	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco
Deportistas masculinos II2		
Jose Nicolás Castaño	Coda Huelva	Andalucía
Mikel García Aguirrezabal	Atl Adaptado Javi Conde	País Vasco

Como se recogía en el artículo 3 de los criterios de selección para esta competición:

3.1 Existirá un cupo máximo de 6 plazas por cada categoría de clase y sexo.

3.2 El deportista deberá participar en el Campeonato de España FEDDI de campo a través, donde obtendrá la condición de pre-seleccionado, siempre y cuando clasifique entre los 6 primeros puestos de su categoría. Esta condición de **preseleccionado, dará la oportunidad al deportista de ser convocado para la competición internacional**, en ningún caso, proporcionará acceso directo al deportista a participar en dicho evento.

3.3 Para que el deportista finalmente pueda ser seleccionado para la competición, será imprescindible demostrar un nivel adecuado de rendimiento y aptitud competitiva los 3 meses anteriores a la fecha de celebración del evento.

Por ello, los deportistas deberán acreditar resultados en competiciones con distancias y características similares a las convocadas para este evento desde la publicación de esta circular hasta el 1 de octubre de 2023, priorizando en la medida de lo posible competiciones de campo a través o similar.

Tras la finalización de este periodo, la dirección técnica y el comité técnico de atletismo determinarán la composición final del equipo que representará a España en esta competición.

Las distancias convocadas para este evento son:

Modalidad	Femenino II1	Masculino II1	Masculino II2
Cross Corto	2000m	4000m	2000m
Cross Largo	6000m	8000m	4000m

La dirección deportiva de FEDDI y el comité técnico de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.

FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Gonzalez Pérez	Seleccionador Atletismo
Alfredo Salazar Vera	Director técnico

Componente Delegación	Función
Por determinar	Servicio médico

3. Datos de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid se deberá contactar con Madi a través del correo secretario@feddi.org, indicado lugar específico de residencia del convocado.

Vuelo de la expedición:

- Salida (por determinar)
- Vuelta (por determinar)

4. Material

Cada deportista que sea convocado por primera vez con el equipo nacional recibirá una equipación. Para ello deberán ponerse en contacto con Madi a través del correo secretario@feddi.org comunicando su tallaje para chándal, polos, pantalón corto así como el tallaje específico para la ropa de competición.

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello deberán remitir un correo electrónico a directortecnico@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento.

En el caso de que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretario@feddi.org

directortecnico@feddi.org

7. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una **validez de 30 días desde su expedición**.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

8. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún/a deportista a la delegación que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

Madrid a 6 de julio de 2023

Dirección técnica FEDDI

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

*Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

**En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 – 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo



FEDERACION ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comunique inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org

